

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

CVE-2023-6582 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de estabilización de empleo temporal, mediante concurso oposición, de cinco (5) plazas de Ayudante/Operario del Área de Jardinería para el Centro Especial de Empleo (SERCA). Expediente 2023/6355N.*

Habiéndose aprobado por Resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega nº 47 de fecha 11 de julio de 2023, la lista provisional de admitidos al proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso oposición, de cinco (5) plazas de Ayudante/Operario del área de Jardinería para el Centro Especial de Empleo (SERCA), dependiente del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, se procede a publicar dicha Resolución, haciendo constar que la apertura del plazo de presentación de subsanaciones de 10 días hábiles, se iniciará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
AJA DIAZ, LUIS ANTONIO
AJA RUIZ, MANUEL
BALMORI ESTALAYO, JOSÉ RAMÓN
BARCENA BUENO, ISMAEL
BOO GONZÁLEZ, LUIS ANGEL
BUSTAMANTE LAVÍN, DANIEL
BUSTILLO GONZÁLEZ, MANUEL
CABO HARO, RAFAEL
CACICEDO SECADA, PEDRO
CELA MARTÍNEZ, JUAN
CIEZA QUINTANA, JUAN CARLOS
DIAZ DIAZ, JOSE
DIAZ DIAZ, JOSE LUIS
EXPÓSITO SALAS, JOAQUÍN
FERNANDEZ GIRALDO, MIGUEL ÁNGEL
FRANCO MORENO, JUAN CARLOS
GONZÁLEZ ALMENAR, JOSE HERMINIO
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS ÁNGEL
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, RAFAEL
GUTIÉRREZ BARREDO, PATRICIA
GUTIÉRREZ CUETO, SEBASTIÁN
HERRERA TERÁN, FRANCISCO JAVIER
HORMACHEA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
MARTINEZ ÁLVAREZ, JONATHAN
MEDIAVILLA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONINO

CVE-2023-6582

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

APELLIDOS Y NOMBRE
MEDIAVILLA MENÉNDEZ, GUILLERMO
MENGOLLA DEHESA, FRANCISCO VICENTE
ORTIZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL
ORTIZ GONZÁLEZ, JOSÉ
PEREZ BARTOLOMÉ, ALVARO
RIAÑO LASARTE, JERÓNIMO
RIOS MIERA, RAÚL
RIVAS JIMÉNEZ, LUCAS JOSUÉ
RODRIGUEZ CERVIÑO, RAMÓN
SAIZ GONZÁLEZ, PEDRO ALFONSO
SAINZ PELAYO, REMIGIO
SOLAR DE LA FUENTE, AGAPITO
SORDO CEBALLOS, ALVARO
VELARDE BOLADO, VICENTE

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BEDOYA GIRALDO, ESTEBAN	3. c) y 3. b)
BEIVIDE GARCÍA, JOSUE	2. f)
PEÑA FERNÁNDEZ, GUILLERMO	3. d)
PÉREZ GONZÁLEZ, JESÚS	3. d)
SAN SEGUNDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	3. a)

Motivos de exclusión: por la falta de cumplimiento del requisito o la falta de todo o parte de la documentación señalada.

— Artículo 2. f: Tener reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33 % y, como consecuencia de ella, una disminución en la capacidad de trabajo al menos igual a dicho porcentaje. En todo caso el grado de discapacidad que resulte acreditado habrá de ser compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondiente al puesto ofertado.

— Artículo 3. a: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (vigente)

— Artículo 3. b: Fotocopia de la titulación requerida.

— Artículo 3. c: Certificado completo, con dictamen técnico facultativo, de valoración de la diversidad funcional, cuyo porcentaje será en todo caso igual o superior al 33 %, expedido por los órganos competentes de la Administración.

— Artículo 3. d: Declaración responsable firmada por el solicitante en la que conste que está registrado como persona con discapacidad en la Tesorería General de la Seguridad Social (Anexo III).

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA y en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2023-6582

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 140

Tercero.- Comuníquese a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, Secretaria del Patronato Municipal de Educación y al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo mandó y firmó la Sra. presidenta del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega. Por la Secretaría General se toma razón a efectos de su transcripción en el Libro de Resoluciones (art. 3.2.e) RD 128/2018, de 16 de marzo).

Torrelavega, 11 de julio de 2023.

La presidenta del Patronato Municipal de Educación
(Resolución 3343, 4/07/2023, BOC 133, 11/07/2023),
Laura Romano Velarde.

2023/6582

CVE-2023-6582